

Sesión N° 1.448

Celebrada el 4 de Mayo de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas.

Presidencia del señor Figueroa; asisten el Vicepresidente señor Gallanes, los Directores señores Arteaga, Benítez, Bulnes, Firmian, García, Ginesta, Larrain, Prieto, Brancoso y Vinagre, el Gerente General señor Mackenna, el Gerente Secretario señor Ibáñez, y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.444, de fecha 27 de Abril ppdo. y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 de Abril al 2 de Mayo de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6° 642.954,94. ~
Letras Descontadas en Pago Préstamos Warrants	22.303,44. ~
Letras Descontadas a la N.A. de Acero del Pacífico S.A.	75.695,00. ~
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants	1.002.000,00. ~
Redeseruentos a Bancos Accionistas	99.800,00. ~

Operaciones con el Público,
 Resueltas por el Comité

Redeseruentos

Visaciones Ley N° 5.185

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 500, celebrada el 3 del actual.

El Secretario da cuenta de que, al 2 de Mayo de 1960, el Banco Nacional del Trabajo tenía redeseruentos de letras pendientes por la suma de 6° 99.800.~.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en

conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$° 149.500. - al 30 de Abril de 1960.

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 34, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acción:

N° accs.	Adjudicación	Comprador	Clase
1	Pedro Pablo Canales H.	Lic. Pedro Pablo Canales H.	"D"

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido una Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos N° 548, sobre: "Reducción del encaje en relación con nuevas colocaciones para fomento agrícola"; y Carta-Circular de fecha 25 de Abril ppdo., en que solicita informe acerca del monto y números de cheques del Banco girados por el señor Jorge de la Haza Basamón, Gerente de la Sociedad Minera Santa Gemita, que han sido protestados.

Convenios de Compensación

Estados mensuales. - El Secretario expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Abril de 1960, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Argentina

1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-59	43\$	444.936.42
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1960		6.643.241.40
3) Más lo importado y otros egresos en 1960.		14.331.153.34
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 10-4-60 (Según establecido en el convenio U\$ 15.000.000.)	43\$	8.435.848.36
5) Créditos abiertos por Chile		3.543.363.06
6) Otras cuentas		10.524.23
7) Intereses		24.714.55
8) Operaciones pendientes	43\$	267.182. =
9) Solvenencia Banco Central en dólares del convenio		6.915.784.13
10) Deudores por créditos documentarios		72.150.48
11) Anticipos de cambios		1.424.034.25
12) Compras de cambios a plazo		306.398.40
13) Ventas de cambios a plazo a precio por fijarse		2.991.630.40
14) Intereses por recibir		24.696.06
15) Solvenencia en U\$ del convenio por canje efectuado por U\$ Americanos		39.544.48
	43\$	12.044.456.20
	43\$	12.044.456.20

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de Canje efectuado por
US\$ del Convenio

US\$ 39.577.48

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -

US\$ 8.435.848.36

Más créditos abiertos (Imp.)

US\$ 3.573.363.06

Menos créditos con aviso

2.840.003.86

433.359.20

Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)

2.419.971.71

Menos créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)

4.503.361.91

Saldo Estadístico - en contra -

US\$ 7.085.917.36

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

US\$ 5.042.000.-

Convenio con Brasil

1) Saldo de la Cuenta Convenio

- a favor - al 31-12-59

US\$ 2.558.015.40

2) Más lo exportado y otros
ingresos en 1960

3.612.589.22

3) Menos lo importado y otros
egresos en 1960

4.097.972.69

4) Saldo de la Cuenta Convenio

- a favor - al 30-4-60

(Límite establecido en el
Convenio US\$ 6.000.000.-)

US\$ 2.072.631.93

5) Créditos abiertos por Chile

US\$ 3.601.946.25

6) Dólares del Convenio en poder
de Bancos Autorizados

1.051.628.49

7) Venta de Cambios a Futuro

3.742.481.-

8) Operaciones Pendientes

8.265.50

9) Sobreventa Banco Central
en Dólares del Convenio

518.985.44

10) Rendores por créditos documentarios

3.743.100.-

11) Anticipos de Cambios

2.069.604.17

US\$ 8.404.321.54

US\$ 8.404.321.54

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -

US\$ 2.072.631.93

Menos créditos abiertos (Imp.)

US\$ 3.601.946.25

Más créditos con aviso

63.201.48

3.538.744.77

Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)

62.633.42

Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)

897.912.01

Saldo estadístico - en contra -

US\$ 630.834.55

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

US\$ 161.000. -

Convenio con Benadse

1) Saldo de la Cuenta Convenio
- en contra - al 31-12-59

US\$ 1.869.590.49

2) Menos lo exportado y otros
ingresos en 1960

1.720.841.35 (#)

3) Más lo importado y otros
egresos en 1960

497.805.39

4) Saldo de la Cuenta Convenio
- en contra - al 30-4-60(Límite establecido en el
Convenio US\$ 500.000. -)

US\$ 646.554.83

5) Créditos abiertos por Chile

149.410.62

6) Dólares del Convenio en poder
del Banco Central

8.487.03

7) Dólares del Convenio en poder
de compañías autorizadas

66.18

8) Operaciones Pendientes

US\$ 83.746.49

9) Deudores por créditos documentarios

149.410.62

10) Solventado en US\$ del Convenio
por canje efectuado por US\$ Americanos

571.361.55

US\$ 834.818.66

US\$ 834.818.66

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del Convenio.

US\$ 571.361.55

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -

US\$ 646.554.83

Más créditos abiertos (Imp.)

US\$ 149.410.62

Menos créditos con aviso

94.067.43

85.643.19

Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)

403.20

Más cobranzas recibidas del Benadse (Imp.)

290.991.10

Menos cobranzas enviadas al Benadse (Exportaciones)

189.089.42

Saldo estadístico - en contra -

US\$ 834.502.90

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

US\$ 432.000. -

(# Incluidos US\$ 1.369.590.49 pagados en US\$ Americanos
según el artículo 12º del Convenio.

Convenio con España

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 509.401.24	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	1.846.894.84	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	2.892.499.75	
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30-4-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 2.000.000.-)		US\$ 536.200.64
5) Créditos abiertos por Chile		312.963.14
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados		268.513.52
7) Otras cuentas		550.58
8) Operaciones pendientes		1.986.14
9) Anticipos de cambios	US\$ 1.113.466.86	
10) Solvenimiento en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos	6.444.19	
	US\$ 1.120.214.05	US\$ 1.120.214.05

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del convenio.

US\$ 6.444.19

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$ 536.200.64
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)	312.963.14
Saldo Estadístico - en contra -	US\$ 849.163.78

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

US\$ 141.000.00

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 14.119.94	
2) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-4-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 500.000.-)	US\$ 14.119.94	
3) Créditos abiertos por Chile		US\$ 8.520.00
4) Dólares del convenio en poder del Banco Central		6.904.50
Sub-total		

- 5) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados.

US\$	14.119.97	US\$	1.692.47
US\$	14.119.97	US\$	14.119.97

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$	14.119.97
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		8.520. -
Saldo Estadístico - a favor -	US\$	8.599.97
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	US\$	1.000. -

Convenio con Yugoslavia

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59.	US\$	144.139.93
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960		60.683.49
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960		431.381.99
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30-4-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 600.000. -)	US\$	196.558.27
5) Créditos abiertos por Chile		18.427.65
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados		45.995.41
7) Operaciones Pendientes		17.330.87
8) Anticipos de Cambios	US\$	284.144.96
9) Solvenimiento en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos		24.434.54
	US\$	308.612.50
	US\$	308.612.50

US\$ Americanos en poder del Banco, proveniente de canje efectuado por US\$ del convenio

US\$ 24.434.54

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$	196.558.27
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		18.427.65
Menos créditos abiertos por Yugoslavia (Exportaciones)		689.000. -
Saldo Estadístico - a favor -	US\$	423.414.08

Operaciones de Cambio Libras

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 25 y el 30 de Abril de 1960 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio Libras:

Compras

Libras	US\$ 2.035.786,14	a b° 1,049. -	b° 2.135.539,71
Trises	230.733,51	1,050058138	242.283,60
id	34.863,42	1,050014026	36.604,08
Bancos	29.908,12	1,049. -	31.343,62
Varios	15. - -	1,049. -	15,74
	<u>US\$ 2.331.306,22</u>		<u>b° 2.445.819,75</u>

Ventas

Bancos	US\$ 865.000. -	a b° 1,051. -	b° 909.115. -
Varios	725.314,79	1,051. -	762.305,85
	<u>US\$ 1.590.314,79</u>		<u>b° 1.671.420,85</u>

Compras

Varios	£ 46.000. 0. 0	a b° 2,946. -	b° 135.516. -
--------	----------------	---------------	---------------

Ventas

Bancos	£ 1.000. 0. 0	a b° 2,952. -	b° 2.952. -
--------	---------------	---------------	-------------

Compras

Bancos	arg.\$ 5.000. -	a b° 0,012690	b° 63,45
--------	-----------------	---------------	----------

A continuación, informa que el Banco Central, desde el 1° de Enero hasta el 30 de Abril de 1960, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Al Trises	5.106.000. -	—
A las compañías aseguradoras	38.544.000. -	—
A los Bancos	742.000. -	—
A Varios	255.000. -	858.000. -
Conversión y canje	1.101.000. -	3.000. -
	<u>45.748.000. -</u>	<u>861.000. -</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
A los Bancos	17.787.000. -	142.000. -
A Varios	11.413.000. -	—
Conversión y canje	357.000. -	267.000. -
	<u>29.557.000. -</u>	<u>409.000. -</u>

Al 30 de Abril de 1960, la posición de cambios del Banco Central era la siguiente: tenía una disponibilidad de U.S.\$ 101.222.000.- y de L 498.000.-.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049.- comprador y \$ 1.051.- vendedor, por dólar.

En seguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 30 de Abril ppdo. eran las siguientes:

Saldos de Depósitos en moneda corriente	69.000.-
Retenciones para importaciones en dólares	15.343.000.-
Retenciones en U.S.\$ ex Obligaciones Tesorería General	3.908.000.-
Retenciones en Bonos	52.195.000.-
Boletas de Garantía	51.000.-
	6° 71.566.000.-

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en 6° 110.000.-.

El Gerente General da cuenta de que, al 3 de Mayo de 1960, la sobrecompensa de cambios alcanzaba a U.S.\$ 101.007.571,21.-, habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 105.956.049,43.-.

En relación con la posición de cambios, el señor Maehenna informa que actualmente el Banco tiene una sobreventa de más o menos U.S.\$ 7.000.000.- del convenio Chileno-Argentino, que se ha producido, principalmente, por las facilidades otorgadas para la adquisición en ese país de ganado y otros artículos de consumo esencial. Como no es lo-gico que, en un determinado momento, no se compensen los saldos favorables o desfavorables de las disponibilidades de diferentes monedas, se han impartido las instrucciones para normalizar esta situación, razón por la cual la información que, sobre el particular, se hace periódicamente, aparecerá reducida a contar desde la próxima semana en la cantidad indicada.

A la misma fecha, continúa el Gerente General, los depósitos en correspondencia les ascendían a U.S.\$ 81.800.000.-, incluyéndose en este monto U.S.\$ 55.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por U.S.\$ 11.700.000.- de propiedad de los Bancos; U.S.\$ 3.000.000.- del Fisco; U.S.\$ 20.200.000.- recibidos para amparar importaciones y U.S.\$ 2.100.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 44.800.000.-.

Al 3 de Mayo de 1960, continúa el señor Maehenna, la emisión total del Banco Central era de 6° 198.214.000.- y la de billetes y monedas de 6° 140.656.000.-, en circunstancias de que el límite que se convino con el Fondo Monetario Internacional era de 6° 127.000.000.-. Las colocaciones e inversiones sumaban 6° 38.626.000.-.

Departamento del Votue

Representante en los Comités, artículo 2° D.F.L. N° 269.- El señor Presidente manifiesta que correspondería en esta oportunidad adoptar una resolución respecto a la designación del nuevo integrante del Comité del Departamento del Votue, en representación del Banco, como asimismo considerar la renuncia presentada por el señor Artaza. El Gobierno, agrega,

ha insinuado que ambos problemas se posterguen hasta una próxima sesión, motivo por el cual solicita que el Directorio así lo decida.

Con mérito de lo expuesto se resuelve dejar pendiente la renuncia del señor Arteaga, de su cargo de miembro del Comité Ejecutivo del Departamento del Colón, la elección de su eventual reemplazante y el nombramiento del nuevo miembro, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del D.F.L. N° 269.

Créditos Agrícolas Ley
N° 13.305

Normas. - El Gerente General recuerda que conforme a lo resuelto en la sesión N° 1.746 del 20 de Abril ppdo., las empresas bancarias, para acogerse a la rebaja del encaje, que se aprueba en relación con los préstamos agrícolas a 240 días plazo y 12% de interés que efectuaran, debían, previamente, acatar las normas en vigencia o las que se dictaren en el futuro respecto a la obligación de otorgar créditos también a la agricultura a 2½ años plazo en cumplimiento del artículo 199 de la Ley N° 13.305. Estas reglas estipulan que los Bancos están obligados a mantener una cartera de este tipo por una suma equivalente al 40% del promedio de sus depósitos a plazo en moneda nacional durante marzo de 1960 o al 10% de sus colocaciones al 31 del mismo mes, o de uno por otro y mientras dure esta situación, si el término medio de tales depósitos o el monto de esos créditos resultaren inferiores al de marzo de 1960.

Con la práctica, no obstante, se ha visto que la nueva modalidad crediticia para la agricultura será difícil ponerla en ejecución debido a que muchas empresas en esta fecha todavía no han podido completar la obligación que les impone la Ley N° 13.305. Por este motivo y debido a la urgencia que existe en orden a que esta ayuda se haga a la mayor brevedad, la mesa se permite proponer que se concedan plazos de 4 meses, a contar del 1º de Abril, para que los Bancos espere la cuota de colocaciones de la Ley N° 13.305. Informa por último el señor Maclean, que al 31 de marzo existía, en los diversos Bancos, un saldo por colocaciones de \$ 5.512.000.

El señor Vinagre cree que, en todo caso, será difícil para las instituciones bancarias otorgar los nuevos créditos a 240 días plazo.

El señor Larraín no comparte este criterio y agrega que, por el contrario, será fácil que lo hagan, desde el momento que tendrán un plazo para cumplir con el mandato que se les ha impuesto. Con seguida el señor Director formula indicación para que el plazo de 4 meses se cuente a partir del 1º de mayo.

Después de un cambio de ideas se acuerda que los Bancos, que al 30 de Abril no hubieren completado la cuota de créditos de la Ley N° 13.305, que deben mantener en cartera, en virtud de las normas dictadas por el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, podrán alcanzar estos márgenes en el término de 4 meses a contar del 1º del actual, a razón de una cuarta parte por mes.

Bancos Hipotecarios. - Ratificación acuerdo. - Se deja pendiente esta materia porque para adoptar un acuerdo sobre el particular se requiere el voto conforme de dos Directores Fiscales y se encuentra en la sala solo uno de ellos.

Bancos Agrícolas y Cons.
Institución

Departamento de
Comercio Exterior

Anticipo gastos. - El Gerente General solicita la autorización del Directorio para entregar en calidad de anticipo al Departamento de Comercio Exterior la suma de \$ 38.335,42. Esta cantidad, agrega, corresponde a pagos que deben efectuarse por concepto de retenciones de sueldos y gratificaciones de Abril de 1960 y aportes patronales, cancelación de reajustes de jubilaciones al personal retirado, facturas de compras pendientes, contribuciones de Bienes Raíces y otros gastos menores.

Explica el señor Machemba, que los decretos, para que estos fondos sean puestos a disposición del Banco, por la Tesorería General, están en tramitación, los que se han demorado porque primitivamente indicaban que debían ser entregados a la Comisión de Cambios Internacionales.

Con atención a estas razones, el Directorio autoriza la entrega al Departamento de Comercio Exterior de la suma de \$ 38.335,42. en calidad de anticipo, cantidad que será reembolsada por el Fisco, una vez que se promulguen los decretos respectivos.

Comité de Adquisiciones
y Gastos

El Secretario da cuenta que se ha pagado a la Tesorería Municipal de Santiago, la suma de \$ 10.934,03. por concepto de contribución sobre Bienes Raíces del primer semestre de 1960 de la propiedad del Banco en Agustinas 1180. El avalúo correspondiente asciende a \$ 1.043.404,20.

Personal

El Directorio toma debida nota y da su aprobación a este pago.

El Gerente General da cuenta de la proposición que formula el Comité Ejecutivo del Banco para que el Directorio efectúe diversos nombramientos, en la planta de los empleados superiores, para su mejor organización.

Después de un amplio debate sobre el particular se acuerda someter esta materia a un mayor estudio y para tal efecto se designa una comisión integrada por los Directores señores Arteaga, Prieto y Umagre y el Comité Ejecutivo, la que someterá a la consideración del Directorio en la próxima reunión la recomendación que estime conveniente.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Arteaga
Benítez
Paulsen
Pizarro
García
Gineta
Larraín
Prieto
Romero
Umagre
Figueroa
Machemba
Vázquez

[Signatures]

[Signatures]

[Signature]

[Signature]